

Viernes, 28 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Celebración de boda civil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delego en la Concejala doña M.^a del Rosario Melo del Carmen, el ejercicio de las atribuciones que me son propias para autorizar el matrimonio civil entre don Carlos Bravo Gómez y doña Berta Sanz Grau.

De lo que como Secretaria General, certifico.

Trujillo, 20 de junio de 2024

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

